

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

S U M A R I O

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 23 de julio de 1954 por la que se asciende a sus inmediatos empleos a los Jefes y Oficial del Cuerpo General de la Armada que se citan.—Página 1.184.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 16 de julio de 1954 por la que son promovidos a Alféreces de Navío los Alféreces de Fragata-Alumnos que se relacionan.—Página 1.184.

Otra de 16 de julio de 1954 por la que son promovidos a Tenientes de Infantería de Marina los Alféreces-Alumnos que se citan.—Página 1.184.

Otra de 16 de julio de 1954 por la que son promovidos a Tenientes de Máquinas de la Armada los Alféreces-Alumnos que se expresan.—Páginas 1.184 y 1.185.

Otra de 16 de julio de 1954 por la que son promovidos a Tenientes de Intendencia de la Armada los Alféreces-Alumnos que se citan.—Página 1.185.

Otra de 16 de julio de 1954 por la que se promueve al empleo de Tenientes Médicos de la Armada a los Tenientes-Alumnos que se relacionan.—Página 1.185.

Otra de 16 de julio de 1954 por la que se promueve al empleo de Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico de la

Armada a los Tenientes-Alumnos que se citan.—Página 1.185.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 16 de julio de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a los Oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que se indican.—Página 1.185.

Otra de 16 de julio de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Alférez de Navío D. Guillermo Carrero Pichot.—Página 1.185.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

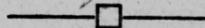
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 19 de julio de 1954 por la que se aclara el derecho a la asignación de residencia para el personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de "colocado".—Páginas 1.185 y 1.186.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 14 de julio de 1954 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.186.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Como consecuencia de vacante producida por pase a la situación de "retirado" del Capitán de Navío de la Escala de Mar D. Luis Verdugo Font, vengo en ascender a sus inmediatos empleos al Capitán de Fragata (E. G.) don Luis Hernández Cañizarès, Capitán de Corbeta (A) don Severo Martín Allegue y Teniente de Navío (T) don Jaime Manuel y Piniés, primeros en sus respectivas Escalas cumplidos de condiciones y que han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Re-compensas. Se confiere la antigüedad de 18 del actual a los dos primeros Jefes, y al Capitán de Corbeta D. Juan Manuel y Piniés la de 23 de diciembre de 1953.

El orden de escalafonamiento será el siguiente:

D. Luis Hernández Cañizarès.—A continuación del Capitán de Navío D. Manuel Álvarez-Ossorio y de Carranza.

D. Severo Martín Allegue.—A continuación del Capitán de Fragata D. José A. Peral Torres.

D. Jaime Manuel y Piniés.—A continuación del Capitán de Corbeta D. Luis Sánchez-Gómez Marina.

No ascienden los que preceden por no reunir los requisitos reglamentarios, ni Alférez de Navío por no haber en este momento ninguno cumplido de condiciones.

Madrid, 23 de julio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Sr. Interventor Central de Marina.



JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—De acuerdo con lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a Alféreces de Navío, con antigüedad, a todos los

efectos, de la fecha de esta Orden los Alféreces de Fragata-Alumnos siguientes:

- 1.—D. Juan M. Blanco Traba.
- 2.—D. Guillermo Carrero Pichot.
- 3.—D. Ramón Aranda de Carranza.
- 4.—D. Antonio Luna de Toledo.
- 5.—D. Antonio Meca Pascual del Pobil.
- 6.—D. Carlos García Matres.
- 7.—D. José E. Delgado Manzanares.
- 8.—D. Carmelo Sánchez Valdés.
- 9.—D. José Sierra Campos.
- 10.—D. Rafael Martí Narbona.
- 11.—D. Carlos Lorente Morales.
- 12.—D. Gabriel Antón Pérez-Pardo.
- 13.—D. Ricardo Salas Ramírez.
- 14.—D. José A. Nieto Moreno de Guerra.
- 15.—D. José Luis de Carranza Vilallonga.
- 16.—D. Juan Manuel Rivera Urruti.
- 17.—D. Ramiro Cervera Pérez.
- 18.—D. Manuel Vázquez de Parga y Rojí.
- 19.—D. José María Zea Salgueiro.
- 20.—D. Pedro Laencina Macabich.
- 21.—D. Rafael de la Guardia Salvetti.
- 22.—D. Fernando Doderó García de Tudela.
- 23.—D. Fernando González Gómez.
- 24.—D. Francisco de Bedoya y Mora Figueroa.
- 25.—D. Antonio González-Llanos Galvache.
- 26.—D. Vicente Albert Ferrero.
- 27.—D. Jesús Fontán Suanzes.
- 28.—D. Luis Carrero Pichot.
- 29.—D. Federico López-Cerón y Fernández de Alarcón.
- 30.—D. Gonzalo Casado de la Puerta.
- 31.—D. Emilio de la Guardia Pérez-Amat.
- 32.—D. Pedro Sánchez de Toca.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

Ascensos.—De acuerdo con lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a Tenientes de Infantería de Marina, con antigüedad, a todos los efectos, de la fecha de esta Orden, los Alféreces-Alumnos siguientes:

- 1.—D. Luis Fernando de Dueñas Pastor.
- 2.—D. José María Ferrero y Ruiz de la Prada.
- 3.—D. Manuel de Azcárate Ristori.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

— De acuerdo con lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a Tenientes de Máquinas de la Armada, con antigüedad

dad, a todos los efectos, de la fecha de esta Orden, los Alféreces-Alumnos siguientes:

- 1.—D. José Deus López.
- 2.—D. Carlos Gamundi Serrano.
- 3.—D. Carlos Castro Díaz.
- 4.—D. José Meizoso López.
- 5.—D. José A. Ocampo Aneiros.
- 6.—D. Manuel Sastre del Río.
- 7.—D. Manuel Vidal Venturini.
- 8.—D. José M. Brage Bouzas.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

Ascensos.—De acuerdo con lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a Tenientes de Intendencia de la Armada, con antigüedad, a todos los efectos, de la fecha de esta Orden, los Alféreces-Alumnos siguientes:

- 1.—D. José Salcedo del Valle.
- 2.—D. Francisco Taviel de Andrade Martínez.
- 3.—D. Pedro Velón de Francisco.
- 4.—D. Jesús Moreno Lagunas.
- 5.—D. Ramón Sánchez de Benito.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

— De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de la Orden Ministerial de 18 de marzo de 1953 (D. O. núm. 68), se promueve al empleo de Tenientes Médicos de la Armada, con antigüedad, a todos los efectos, de la fecha de esta Orden, a los siguientes Tenientes-Alumnos que han terminado con resultados satisfactorios el curso de capacitación, los cuales serán escalafonados por el orden con que figuran a continuación, que es el de censuras obtenidas:

- 1.—D. Enrique Pérez-Cuadrado de Guzmán.
- 2.—D. Juan García Cubillana.
- 3.—D. Luis Gonzalo Guisande.
- 4.—D. Alejandro Pita Alcón.
- 5.—D. José Martínez López.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

— De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Orden Ministerial de 18 de marzo de 1953 (D. O. núm. 68), se promueve al empleo de Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico de la Armada, con antigüedad, a todos los efectos, de la fecha

de esta Orden, a los siguientes Tenientes-Alumnos, que han terminado con resultado satisfactorio el curso de capacitación, los cuales serán escalafonados por el orden con que figuran a continuación, que es el de censuras obtenidas:

- 1.—D. José F. de Querol Lombardero.
- 2.—D. Isidoro Valverde Alvarez.
- 3.—D. Juan Antonio Pastor Rivas.
- 4.—D. Antonio Bresca Fernández.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en los Oficiales que a continuación se detallan, los cuales reúnen las condiciones que determina el artículo 208 del Reglamento de la Escuela Naval Militar, por haberse escalafonado con el número 1 de sus respectivas promociones, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco:

Alférez de Navío D. Juan M. Blanco Traba.
Teniente de Máquinas D. José Deus López.
Teniente de Intendencia D. José Salcedo del Valle.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del vigente Reglamento de la Escuela Naval Militar, y por su destacada actuación en conducta, aplicación y condiciones excepcionales para el mando, señaladas por haberse conservado con el número 1, durante los cuatro primeros años de su carrera, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al

Alférez de Navío D. Guillermo Carrero Pichot.

Marín, 16 de julio de 1954.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la consulta elevada por la Ordenación Central de Pagos Civiles del Estado a este Departamento ministerial, esta

Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: Que la asignación de residencia, cuyo derecho se reconoce al personal de la Agrupación Temporal Militar por Orden de la misma de 2 de febrero del año en curso, sea devengada con cargo al crédito consignado en la Sección de Presupuestos del Ministerio civil a que pertenece el empleo desempeñado por el individuo de la mencionada Agrupación Temporal Militar, sirviendo como sueldo regulador para determinar la cuantía de dicha asignación de residencia el que corresponde al cargo similar en su categoría administrativa del individuo, procedente de la repetida Agrupación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 203, pág. 5.003.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 ("D. O." NUM. 79), PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION.

Cuerpo General.

Capitán de Fragata, activo, D. Francisco Núñez de Olañeta, con antigüedad de 21 de febrero de 1954, a partir de 1 de marzo de 1954. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Teniente Coronel Médico, activo, D. Francisco Pérez-Cuadrado y Rodríguez, con antigüedad de 20 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 ("D. O." NUMERO 79)

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. José Capote García, con antigüedad de 30 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUMERO 699), POR EDAD DESPUES DE HABER CUMPLIDO LAS CONDICIONES DE INGRESO Y ASCENSO EN LA ORDEN Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo de Máquinas.

Segundo Maquinista, retirado extraordinario, don Bartolomé Tous Rotger, con antigüedad de 30 de marzo de 1953. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Cuerpo de Máquinas.

Tercer Maquinista, retirado extraordinario, don Manuel Anca Feal, con antigüedad de 24 de agosto de 1953, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 14 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 163, pág. 285.)